

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****78****MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 78/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Díaz Obregón Cruzado, frente a Crío Cord, S. L., Esperite NV Ibérica, S. A., y Cyro Save AG, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 10 de mayo de 2019.

(...)

Parte dispositiva:

Acuerdo despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante don Fernando Díaz Obregón Cruzado, frente a Crío Cord, S. L., Esperite NV Ibérica, S. A., y Cyro Save AG.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Crío Cord, S. L., Esperite NV Ibérica, S. A., y Cyro Save AG, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.241/19)

